



DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº _____ DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2025

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcalde/a de Pedrola
Fecha: 26/11/2025
HASH: 3228bbeed2691cb7730ec6e1bb5f1

MANUELA BERGES BARRERAS, Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número _____ de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número _____ del ejercicio 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3230	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	5.400,00
	3340	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Cultura y Juventud	2.000,00
			Total TCA.....	7.400,00

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9340	16000	Seguridad Social Personal Tesorería	-3.000,00
	9310	16000	Seguridad Social Personal Intervención	-2.000,00
	9200	16200	Formación y perfeccionamiento del personal Administración general	-1.000,00
	9200	15000	Complemento Productividad Personal Administración General	-500,00
	9200	16209	Otros gastos sociales-Mejoras por Convenio Colectivo o Pacto.	-900,00
			Total TCD.....	-7.400,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

DECRETO
Número: 2025-1155
Fecha: 26/11/2025



En PEDROLA, a _____.

La Alcaldesa,

Doy fe
El Secretario,

MANUELA BERGES BARRERAS

ISMAEL ANIA LAHUERTA

DECRETO
Número: 2025-1155 Fecha: 26/11/2025

Cód. Validación: 563L7G09TY93KSKSHE3AK3HZMN
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

